



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

RADICACIÓN: 2018-00210
DEMANDANTE: ERICK BUELVAS Y RICARDO PINZON
DEMANDADO: DISEÑOS Y CONSTRUCCION LTDA
REFERENCIA: VERBAL

Revisado el presente proceso se observa que las fotografías de la instalación de la valla en el inmueble objeto de litigio, las cuales fueron aportadas en 1 julio de 2022, no se logra identificar si la valla fue instalada en lugar visible del predio objeto del proceso, junto a la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o límite, conforme lo establece el numeral 7 del artículo 375 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, se requiere al demandante para manifieste al juzgado si la instalación de la valla se hizo conforme los anteriores señalamientos y aportar al proceso fotografías donde se identifique claramente la ubicación de la valla en el inmueble.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

<p>JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR</p> <p>ESTADO No. 3</p> <p>HOY 16 enero 2023</p> <p>ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO</p>

1